

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 20** *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2011, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a expedientes sancionadores por infracciones en materia de juego.*

El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego ha dictado la Resolución sancionadora correspondiente al procedimiento sancionador de juego número 19/10, el Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador de Juego correspondiente al procedimiento número 192/10 y los Acuerdos de Cambio de Instructor de los procedimientos sancionadores de juego números 99/10 y 176/10.

Las notificaciones a los interesados se han intentado conforme lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos, relacionados en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid) las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de sus últimos domicilios conocidos.

Madrid, a 8 de febrero de 2011.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

ANEXO

- Número de expediente: 19/10.
Infractora: Doña Diana Arenas Presa.
Acto: Resolución sancionadora.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Calderón de la Barca, número 5, bajo izquierda, 28912 Leganés.
Tipo de infracción: Leve.
- Número de expediente: 192/10.
Infractora: "Torrente, Sociedad Anónima".
Acto: Acuerdo de Iniciación.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Gran Vía, número 53, 28013 Madrid.
Tipo de infracción: Leve.
- Número de expediente: 99/10.
Infractora: Doña Magdalena Milang Edjaue Hiaja.
Acto: Acuerdo de Cambio de Instructor.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Milán, número 2, 28850 Torrejón de Ardoz.
Tipo de infracción: Grave.

Número de expediente: 176/10.
Infractora: Doña Elena Giurgiu.
Acto: Acuerdo de Cambio de Instructor.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle de la Vid, número 1, local 13, 28522
Rivas-Vaciamadrid.
Tipo de infracción: Leve.

(03/6.293/11)